



HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Puntos Constitucionales, le fue turnada para su dictamen correspondiente, la iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado presentada por el C. Diputado Gerardo Villarreal Solís integrante de la LXVII Legislatura Local, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120, así como los diversos 186, 187 y 188 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes así como las consideraciones que valoran la negativa de procedencia.

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de noviembre de 2017, el C. Diputado Gerardo Villarreal Solís presento una propuesta para reformar la Carta Magna del Estado, dictando la Mesa Directiva el turno a esta Comisión para los efectos consecuentes.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El iniciador sustenta su iniciativa en los siguientes motivos:

La educación constituye una actividad prioritaria para el estado, y una inversión de alta utilidad social, en ese sentido, la inversión de tiempo y recursos que realicemos a este rubro dará frutos a largo plazo, pero duraderos y constantes.

No hay mejor herencia que les podamos dejar a nuestros hijos y jóvenes del estado, como es la educación y los valores. Armas fundamentales que se utilizan, para que enfrenten los nuevos retos por sí solos y construyan un mejor bienestar para ellos y para su estado.



La razón fundamental de estudiar el idioma inglés es porque este idioma es fundamental a la hora de encontrar trabajo. El inglés nos dará acceso a una mejor educación y por lo tanto a la posibilidad de un mejor nivel de trabajo. Las oportunidades laborales se multiplicarían para los duranguenses, sin importar el campo de trabajo, el inglés aporta siempre ventajas a la hora de ascender o acceder a otro nivel de trabajo, ayudándonos así a mejorar la calidad de vida de los duranguenses. Aprender inglés es la manera en la que podremos acceder a una educación mejor.

Además nos dará acceso a información más actual y completa, permitirá estar al tanto los últimos avances y podremos acceder a la mayoría de textos científicos, académicos y tecnológicos, escritos en inglés. Según un estudio más del 50% de los sitios de Internet están editados en inglés. Según investigaciones científicas, estudiar inglés o aprender una lengua en general produce ciertos estímulos en el cerebro que nos ayudan a mejorar nuestras habilidades en otras áreas como son la creativa, la resolución de problemas, el razonamiento o la habilidad mental.

SEGUNDO.- No desestimamos el merito de la propuesta sin embargo consideramos que sus objetivos ya se encuentran planteados dentro de la actual redacción de la Constitución Política Local, ya que esta prevé que *El Estado y los municipios, en colaboración con las autoridades federales, participaran en: El mejoramiento permanente de la calidad educativa.*

Lo anterior significa que dicho mejoramiento parte de una estrategia conjunta de los 3 órdenes de gobierno, inclusive conviene señalar que a partir de la reforma educativa se ha puesto en marcha la Estrategia Nacional de Inglés, por lo cual consideramos ahí quedan satisfechos los objetivos de la iniciativa planteada.



Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa no resulta procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO.- Se desestima la iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, presentada con fecha 14 de noviembre de 2017 por el C. Diputado Gerardo Villarreal Solís integrante de la LXVII Legislatura, por los motivos expresados en los Considerandos del dictamen.

SEGUNDO. - Archívese el asunto como definitivamente concluido.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 29 días del mes de mayo de 2018.

LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

**DIP. BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA
PRESIDENTE**



**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
SECRETARIO**

**DIP. JORGE PÉREZ ROMERO
VOCAL**

**DIP. MARTÍN AARÓN SILVESTRE SARIÑANA
VOCAL**

**DIP. ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR
VOCAL**